



Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Ref: Expediente N°. 10-122.816

Solicitud de Patente de Invención titulada: “ARIL/HETEROARIL [1,7] QUINOLIN/NAFTIRIDIN-5-AMINAS, ÚTILES COMO MODULADORES DE RECEPTORES DE TIPO TOLL (TLRs)”

Solicitante: IRM LLC y NOVARTIS AG

Nuestra Ref: P2010/000122

RESPUESTA AL OFICIO N° 14359 NOTIFICADO
POR FIJACION EN LISTA No. 377, DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2010,
(EXAMEN DE FORMA)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito dar respuesta al auto proferido por ese Despacho, dentro del término de prórroga legal previsto en el artículo 39 de la Decisión 486 en los siguientes términos:

1. En respuesta a la primera observación del Examinador me permito presentar un nuevo título: “ARIL/HETEROARIL [1,7] QUINOLIN/NAFTIRIDIN-5-AMINAS, ÚTILES COMO MODULADORES DE RECEPTORES DE TIPO TOLL (TLRs)”, el cual permite identificar claramente el objeto de la solicitud de patente según lo previsto en la Regla 4.3 PCT, Artículos 26 y 27 de la Decisión 486 y Circular Única de la SIC numeral 5.2.9.
2. En respuesta a la segunda observación del Examinador, me permito aportar junto al presente memorial ocho (8) documentos de cesión debidamente legalizados, según los artículos

259 y 260 del CPC, en el que consta la cesión de nueve (9) inventores a los solicitantes, junto con su correspondiente traducción, según lo previsto en el Art. 26-k de la Decisión 486.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE
CC. No. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Anexo: Documentos de cesión

APOSTILLA**(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)**

1. País: Estados Unidos de América

El presente documento público

2. Fue firmado Por: T. Wallace

3. Actuando en su calidad de Funcionario de Certificaciones.

4. Lleva el sello de la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos,
Departamento Comercial

Se certificó:

5. En Washington, D.C.

6. El quince de diciembre de 2010

7. Por parte del funcionario de autenticaciones del Departamento de Estados
Unidos

8. Bajo el número 11009199-9

9. Aparece sello del Departamento de Estados Unidos de América

10. Firmado por Patrick O. Hatchett

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ENE 13 P 5:11
JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTÁ D.C.

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

043266
Maurice Urrego
CURA MINIMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPENA
LAS FUNCIONES INDICADAS

MAURICE URREGO W.
OFICIAL INTERPRETE OFICIAL
INGLES - ESPAÑOL - ESPAÑOL - INGLÉS
RES. MINJUSTICIA 120 - 1988

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Departamento de Comercio de los Estados Unidos

Oficina de Marcas y Patentes

25 de octubre de 2010

POR MEDIO DEL PRESENTE SE CERTIFICA QUE ADJUNTA SE ENCUENTRA UNA COPIA FIEL DE LOS REGISTROS DE ESTE DESPACHO, QUE CORRESPONDE A UN DOCUMENTO REGISTRADO EL 13 DE OCTUBRE DE 2010.

Por autoridad del Secretario de Comercio y Propiedad Industrial y Director de la oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos.

(Fdo.) T. WALLACE

Funcionario Certificador

Sello de la Oficina de Marcas y Patentes

MAURICE URREGO V.
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
INGLES - ESPANOL Y VICEVERSA
RES. JUDICIALIA N.º 198

CESION DE PATENTE

Version V 1.1. 10/13/2010

Version V 1.1 501319288

TIPO DE DOCUMENTO	NUEVA CESION
DE TRANSPORTE	CESIÓN

Datos de Recepción

Nombre	Fecha de ejecución
Alex Cortez	02/05/2009
Yongkai Li	02/03/2009
Tom Yao-Hsiang Wu	02/16/2009
Xu Wu	01/30/2009
Yufen Zou	02/05/2009

Datos de Recepción

Nombre	IRM LLC
Dirección	131 Front Street P.O.Box HM 2899
Ciudad	Hamilton
Estado/País	BERMUDA
Código Postal	HM LX

Números de Propiedad Total: 1

Tipo de Propiedad	Número
Numero de Aplicación	12921129

Datos de Correspondencia

Fax No: (858)812-1909

Correspondencia debe ser enviada por correo cuando el fax no este disponible

MAURICE J. BREGNON
TRADUCCION E INTERPRETE OFICIAL
INGLES/ESPAÑOL/ESP. NOL - INGLÉS
REC. MINUSCULICA 1981

Teléfono: 858-812-1617
 e-mail: pstone@gnf.org
 Nombre de correspondencia: Daniel E. Raymond
 Línea de dirección1: 10675 John Jay Hopkins Drive
 Línea de dirección 4: San Diego, California 92121
 Nro de Ref del Abogado: PAT052856-US-PCT
 Nombre del remitente: Daniel E. Raymond
 Total archivos adjuntos 4
 Registro de de cesión de inventores PAT052856-US-PCT a IRM_LLC_61-148336_052856-US-PCT a IRM_:LLC_61-148336_#pagina 1.tif
 Registro de de cesión de inventores PAT052856-US-PCT a IRM_LLC_61-148336_052856-US-PCT a IRM_:LLC_61-148336_#pagina 2.tif
 Registro de de cesión de inventores PAT052856-US-PCT a IRM_LLC_61-148336_052856-US-PCT a IRM_:LLC_61-148336_#pagina 3.tif
 Registro de de cesión de inventores PAT052856-US-PCT a IRM_LLC_61-148336_052856-US-PCT a IRM_:LLC_61-148336_#pagina 4.tif
 Registro de de cesión de inventores PAT052856-US-PCT a IRM_LLC_61-148336_052856-US-PCT a IRM_:LLC_61-148336_#pagina 5.tif
 Registro de de cesión de inventores PAT052856-US-PCT a IRM_LLC_61-148336_052856-US-PCT a IRM_:LLC_61-148336_#pagina 6.tif
 Registro de de cesión de inventores PAT052856-US-PCT a IRM_LLC_61-148336_052856-US-PCT a IRM_:LLC_61-148336_#pagina 7.tif
 Registro de de cesión de inventores PAT052856-US-PCT a IRM_LLC_61-148336_052856-US-PCT a IRM_:LLC_61-148336_#pagina 8.tif

CESION

Por buena y onerosa consideración, del cual se acusa recibo suficiente, nosotros

Alex Cortez	Ciudadano de los Estados Unidos de América	12702 Torrey Bluff Drive, Apt. 191 San Diego, California 92130 (US)
Yongkai Li	Ciudadano de los Estados Unidos de América	9325 Babauta Road, Unit 7 San Diego, California 92129 (US)
Tom Yao-Hsiang Wu	Ciudadano de los Estados Unidos de América	9175 Judicial Drive, Unit 6514 San Diego, California 92122 (US)
Xu Wu	Ciudadano de China	13514 Blue Lace Trail. San Diego, California 92130 (US)
Yufen Zou	Ciudadano de China	8730 Costa Verde Blvd. San Diego, California 92122 (US)

Por medio de la presente vendemos y transferimos a IRM LLC, una compañía constituida bajo las leyes de los Estados Unidos de América, de 131 Front Street, P.O. Box 2899, Hamilton HM LX, Bermuda, y sus sucesores, cesionarios y

MAURICE L. RAYMOND
 TRADUCCION Y CERTIFICACION
 INGLESA - ESPAÑOL - FRANCÉS - INGLÉS
 RES. MINUS. L. 1094

7

representantes legales todos nuestros derechos título e interés para todos los países del mundo, (llamados de ahora en adelante colectivamente los CESIONARIOS) en y para (1) todos nuestros inventos y descubrimientos descritos en la solicitud de patente titulada:

**COMPUESTOS Y COMPOSICIONES COMO MODULADORES DE
RECEPTORES SIMILARES A PEAJES**

Y presentada en la Oficina de Patentes y Marcas Registradas de Los Estados Unidos De América el 03 de septiembre de 2010 de acuerdo a la solicitud Numero 12/921.129*, y/o presentada en RO/US el 21 de febrero de 2009 y de acuerdo con la Solicitud Internacional No. PCT/US2009/035563 (2) la solicitud de Patente identificada en (1), (3) todas las fases nacionales de dicha solicitud de patente internacional identificada en, (1), (4) todas las demás solicitudes de patentes en todas las regiones y países que reivindiquen prioridad de la(s) solicitud(es) de Patentes Provisionales o no provisionales presentada(s) en la Oficina de Patentes y Marcas Registradas de Estados Unidos de América el 3 de marzo de 2008 y de acuerdo con la solicitud numero 61/033,139, (5) por todas las solicitudes de Patentes, todos los derechos de prioridad basados en la solicitud de Patente en Los Estados Unidos identificada en (4) en todos los países y regiones bajo la convención de Paris para la protección de la propiedad industrial, la Convención Inter-Americana relacionado con Patentes, Invenciones Diseños y Modelos Industriales y todos los demás convenios internacionales a los cuales esté suscrito o que intente hacerlo, y si la Patente de los Estados Unidos identificada en (4) es una solicitud de Patente provisional, bajo 35USC 119(e) (incluyendo el derecho a presentar solicitud de Patente en dichas invenciones y descubrimientos en nombre de los CESIONARIOS o sus designados o en nuestros nombres, a su elección y de acuerdo a las leyes aplicables en todos los países o regiones), (6) Todas las continuaciones o divisiones de cualquiera de las solicitudes de Patente en Los Estados Unidos o de solicitud de Patente Internacional identificada en (1) y cualquier solicitud de Patente dentro del rango de (4) (incluyendo futuras continuaciones y divisiones tales como, pero no limitadas a, continuaciones de continuaciones de divisiones), ((2)-(4) y (6) todas las aplicaciones de patentes colectiva y referidas), (7) todas las Patentes que sean otorgadas en cualquiera de dichas solicitudes de Patente, (8) todas los registros de y confirmaciones de, y certificados de importación basados en, una o mas dichas Patentes y (9) todos los re-otorgamientos, renovaciones, y extensiones de dichas patentes, registros, confirmaciones y certificados de importación y certificados de reexaminación, expedidos para dichas patentes y certificados de protección basados en dichas patentes y solicitudes para tales re otorgamientos, renovaciones, extensiones, certificados de re-exanimación y certificados de protección, así mismo para ser conservada y disfrutada por dichos CESIONARIOS y sus sucesores, asignados y representantes legales, en su totalidad por dichas patentes, registros, confirmaciones, certificados de importación, certificados de reexaminación, certificados suplementarios de protección, re otorgamientos, renovaciones y extensiones que puedan ser expedidas, proporcionar todos los términos para que todas las patentes puedan ser concedidas, para conservar y disfrutar plenamente

INTERPRETE
INGLES A ESPAÑOL
REVISOR DE PATENTES
Y MARCAS REGISTRADAS
DE LOS ESTADOS UNIDOS
Mauricio

y totalmente por nosotros, así mismo como lo haríamos si esta cesión no hubiera sido vendida y transferida.

*Nosotros por medio del presente autorizamos al CESIONARIO y sus representantes para incorporar en este instrumento el Número de la Solicitud y la fecha de presentación de dicha solicitud cuando esta sea notificada.

Y por medio de la presente nosotros convenimos y acordamos que en cualquier momento, (i) al requerirse y a expensas del CESIONARIO, ejecutaremos y entregaremos cualquier y todos los documentos necesarios o deseables para perfeccionar el título de los anteriores inventos o descubrimientos, solicitudes de patente, registros confirmaciones, certificados de importación, re-otorgamientos, renovaciones, extensiones certificados de reexaminación, certificados de protección adicional con el alcance de (8) y (9) de los CESIONARIOS, sucesores, u otros representantes legales, incluyendo la ejecución y consecución de cualquier y todo documento adicional que evidencie esta cesión y venta según sea necesario o deseable para el registro del mismo ante la Oficina de Patentes u otra oficina de propiedad industrial, agencia o de cualquier región o país en cuestión (ii), y que nosotros, en cualquier momento, al requerirse y a expensas del CESIONARIO, sucesores, u otros representantes legales, incluyendo la ejecución y consecución ejecutaremos cualquier solicitud de patente adicional, (3), (4) y (6) y todo documento adicional que evidencie el (8) o (9) y (iii) solicitudes para registros y/o confirmaciones de una o mas de las patentes mencionadas, solicitudes de certificados de importación basada en una o mas de las patentes mencionada, solicitudes de re-otorgamientos renovaciones y extensiones de una o mas de las patentes mencionadas y certificados de protección adicional basados en una o mas de las patentes mencionadas y realizaremos las declaraciones necesarias juramentadas y realizaremos todos los actos jurídicos necesarios para ello, sin compensación adicional, pero a expensas del CESIONARIO, sus sucesores, cesionarios, u otros representantes legales.

Ejecutado el 5 de febrero de 2009.

Alex CORTEZ, (firma ilegible) L.S.

RECONOCIMIENTO

Estado de California)

Condado de San Diego s.s.:

El 5 de febrero de 2009, ante mi Susan Sesnovich, Notario Publico, personalmente compareció Alex Cortez, conocido del suscrito, y conocido del suscrito como la persona descrita en el anterior instrumento y quien lo suscribió, la cual reconoció que suscribió el mismo por su propia voluntad y para los fines expuestos en el mismo.

Certifico bajo gravedad de Juramento bajo las leyes del Estado de California que el anterior párrafo es verdadero y correcto.

MA...
NOTARIO PUBLICO
ESTADO DE CALIFORNIA
Susan Sesnovich

Mi testimonio y sello oficial

(sello)

(Firmado: Susan Sesnovich)
Comisión No. 1771468
Notario Público de California
Condado de San Diego
Mi comisión vence el 04 de octubre de 2011

Ejecutado el 3 de febrero de 2009.

Yongkai LI, (firma ilegible) L.S.

RECONOCIMIENTO

Estado de California)

Condado de San Diego) s.s.:

El 3 de febrero de 2009, ante mi Susan Sesnovich, Notario Publico, personalmente compareció Yongkai LI, conocido del suscrito, y conocido del suscrito como la persona descrita en el anterior instrumento y quien lo suscribió, la cual reconoció que suscribió el mismo por su propia voluntad y para los fines expuestos en el mismo.

Certifico bajo gravedad de Juramento bajo las leyes del Estado de California que el anterior párrafo es verdadero y correcto.

Mi testimonio y sello oficial

(sello)

(Firmado: Susan Sesnovich)
Comisión No. 1771468
Notario Público de California
Condado de San Diego
Mi comisión vence el 04 de octubre de 2011

Ejecutado el 16 de febrero de 2009.

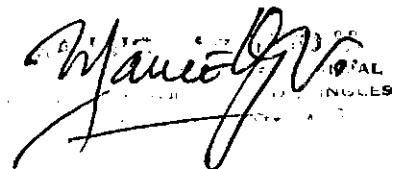
Tom Yao-Hsiang WU, (firma ilegible) L.S.

RECONOCIMIENTO

Estado de California)

Condado de San Diego) s.s.:

El 16 de febrero de 2009, ante mi Susan Sesnovich, Notario Publico, personalmente compareció Tom Yao-Hsiang WU, conocido del suscrito, y conocido del suscrito como la persona descrita en el anterior instrumento y quien lo suscribió, la cual reconoció que suscribió el mismo por su propia voluntad y para los fines expuestos en el mismo.



10

Certifico bajo gravedad de Juramento bajo las leyes del Estado de California que el anterior párrafo es verdadero y correcto.

Mi testimonio y sello oficial

(sello)

(Firmado: Susan Sesnovich)
Comisión No. 1771468
Notario Público de California
Condado de San Diego
Mi comisión vence el 04 de octubre de 2011

Ejecutado el 30 de enero de 2009.

Xu Wu, (firma ilegible) L.S.

RECONOCIMIENTO

Estado de California)

Condado de San Diego) s.s.:

El 30 de enero de 2009, ante mi Susan Sesnovich, Notario Publico, personalmente compareció Xu WU, conocido del suscrito, y conocido del suscrito como la persona descrita en el anterior instrumento y quien lo suscribió, la cual reconoció que suscribió el mismo por su propia voluntad y para los fines expuestos en el mismo.

Certifico bajo gravedad de Juramento bajo las leyes del Estado de California que el anterior párrafo es verdadero y correcto.

Mi testimonio y sello oficial

(sello)

(Firmado: Susan Sesnovich)
Comisión No. 1771468
Notario Público de California
Condado de San Diego
Mi comisión vence el 04 de octubre de 2011

Ejecutado el 5 de febrero de 2009.

Yefen ZOU, (firma ilegible) L.S.

RECONOCIMIENTO

Estado de California)

Condado de San Diego) s.s.:

El 4 de febrero de 2009, ante mi Susan Sesnovich, Notario Publico, personalmente compareció Yefen Zou, conocido del suscrito, y conocido del suscrito como la persona descrita en el anterior instrumento y quien lo suscribió, la



11

cual reconoció que suscribió el mismo por su propia voluntad y para los fines expuestos en el mismo.

Certifico bajo gravedad de Juramento bajo las leyes del Estado de California que el anterior párrafo es verdadero y correcto.

Mi testimonio y sello oficial

(sello)

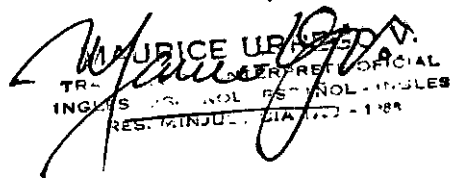
(Firmado: Susan Sesnovich)
Comisión No. 1771468
Notario Público de California
Condado de San Diego
Mi comisión vence el 04 de octubre de 2011

ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN

En referencia con la cesión realizada a IRM LLC de una invención titulada "COMPUESTOS Y COMPOSICIONES COMO MODULADORES DE RECEPTORES SIMILARES A PEAJES" firmada por Alex CORTEZ, Yongkai LI, Tom Yao-Hsiang WU, Xu WU, Yefen ZOU; certificamos que dicha cesión ha sido aceptada por IRM LLC.

IRM LLC

Por: (Firma ilegible)
Nombre: Timothy L. Smith J.D., Ph.D
Cargo: Firma autorizada y poder de abogado de IRM LLC.
Fecha: 17 de febrero de 2009

1

MAURICE URBES
TRANSLADOR OFICIAL
INGLÉS - ESPAÑOL / ESPAÑOL - INGLÉS
REG. MINUTEL, CIA 1772 - 1984

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

12

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by T. Wallace

3. acting in the capacity of Certifying Officer

4. bears the seal/stamp of U.S. Patent and Trademark Office

Certified

5. at Washington, D.C.

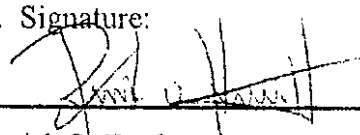
6. the fifteenth of December, 2010

7. by Assistant Authentication Officer, United States Department of State

8. No. 11009199-9

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



Patrick O. Hatchett



25

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

El presente documento público

2. Fue firmado Por: T. Lawrence

3. Actuando en su calidad de Funcionario de Certificaciones.

4. Lleva el sello de la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos,

Departamento Comercial

Se certificó:

5. En Washington, D.C.

6. El quince de diciembre de 2010

7. Por parte del funcionario de autenticaciones del Departamento de Estados

Unidos

8. Bajo el número 11009199-15

9. Aparece sello del Departamento de Estados Unidos de América

10. Firmado por Patrick O. Hatchett

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Jefe de Legaciones
E. GOTA D.C.
13 D 5:09

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO
Y/A vice Urrutia
CAJERIA APLICACION
COMUNICACIONES INDICADAS
03265

MAURICE URRUTIA
TRADUCCION Y CERTIFICACION
INGLES - ESPAÑOL - ESPAÑOL - INGLES
REG. MINJUSTICIA 1997 - 1998

26

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Departamento de Comercio de los Estados Unidos

Oficina de Marcas y Patentes

27 de octubre de 2010

**POR MEDIO DEL PRESENTE SE CERTIFICA QUE ADJUNTA SE ENCUENTRA
UNA COPIA FIEL DE LOS REGISTROS DE ESTE DESPACHO, QUE
CORRESPONDE A UN DOCUMENTO REGISTRADO EL 14 DE OCTUBRE DE
2010.**

Por autoridad del Secretario de Comercio y
Propiedad Industrial y Director de la oficina
de Marcas y Patentes de los Estados Unidos.

(Fdo.) T. LAWRENCE

Funcionario Certificador

Sello de la Oficina de Marcas y Patentes


MAURICE URRES V.
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
INGLES - ESPAÑOL - ESPAÑOL - INGLÉS
RES. MINJUSTIA 1701-1998

CESION DE PATENTE

Version V 1.1. 10/14/2010

Version V 1.1 501320060

TIPO DE DOCUMENTO	NUEVA CESION
DE TRANSPORTE	CESIÓN

Datos de Recepción

Nombre	Fecha de ejecución
Alex Cortez	02/05/2009
Yongkai Li	02/03/2009
Pranab Mishra	02/04/2009
Tom Yao-Hsiang Wu	02/16/2009
Xu Wu	01/30/2009
Kathy Yue	02/04/2009
Xiaoyue Zhang	02/06/2009
Yufen Zou	02/05/2009

Datos de Recepción

Nombre	IRM LLC
Dirección	131 Front Street P.O.Box HM 2899
Ciudad	Hamilton
Estado/País	BERMUDA
Código Postal	HM LX

Números de Propiedad Total: 1

Tipo de Propiedad	Número
-------------------	--------

MAJESTY U.S. REPT. CO.
TRADE COPY INTEREST ORIGINAL
INGLES
FEB 10 1909

Numero de Aplicación

12921129

78

Datos de Correspondencia

Fax No: (858)812-1909

Correspondencia debe ser enviada por correo cuando el fax no este disponible

Teléfono: 858-812-1617

e-mail: pstone@gnf.org

Nombre de correspondencia: Daniel E. Raymond

Línea de dirección1: 10675 John Jay Hopkins Drive

Línea de dirección 4: San Diego, California 92121

Nro de Ref del Abogado: PAT052856-US-PCT

Nombre del remitente: Daniel E. Raymond

Total archivos adjuntos 4

Registro de de cesión de inventores PAT052856-US-PCT a IRM_LLC_61-148336_052856-US-PCT a IRM_:LLC_61-148336_#pagina 1.tif

Registro de de cesión de inventores PAT052856-US-PCT a IRM_LLC_61-148336_052856-US-PCT a IRM_:LLC_61-148336_#pagina 2.tif

Registro de de cesión de inventores PAT052856-US-PCT a IRM_LLC_61-148336_052856-US-PCT a IRM_:LLC_61-148336_#pagina 3.tif

Registro de de cesión de inventores PAT052856-US-PCT a IRM_LLC_61-148336_052856-US-PCT a IRM_:LLC_61-148336_#pagina 4.tif

Registro de de cesión de inventores PAT052856-US-PCT a IRM_LLC_61-148336_052856-US-PCT a IRM_:LLC_61-148336_#pagina 5.tif

Registro de de cesión de inventores PAT052856-US-PCT a IRM_LLC_61-148336_052856-US-PCT a IRM_:LLC_61-148336_#pagina 6.tif

Registro de de cesión de inventores PAT052856-US-PCT a IRM_LLC_61-148336_052856-US-PCT a IRM_:LLC_61-148336_#pagina 7.tif

Registro de de cesión de inventores PAT052856-US-PCT a IRM_LLC_61-148336_052856-US-PCT a IRM_:LLC_61-148336_#pagina 8.tif

Registro de de cesión de inventores PAT052856-US-PCT a IRM_LLC_61-148336_052856-US-PCT a IRM_:LLC_61-148336_#pagina 9.tif

Registro de de cesión de inventores PAT052856-US-PCT a IRM_LLC_61-148336_052856-US-PCT a IRM_:LLC_61-148336_#pagina10.tif

Registro de de cesión de inventores PAT052856-US-PCT a IRM_LLC_61-148336_052856-US-PCT a IRM_:LLC_61-148336_#pagina11.tif

AGC V.
FICIAL
ANGLEN
12.8

CESION

Por buena y onerosa consideración, del cual se acusa recibo suficiente, nosotros

Alex Cortez	Ciudadano de los Estados Unidos de América	12702 Torrey Bluff Drive, Apt. 191 San Diego, California 92130 (US)
Yongkai Li	Ciudadano de los Estados Unidos de América	9325 Babauta Road, Unit 7 San Diego, California 92129 (US)
Pranab Mishra	Ciudadano de los Estados Unidos de América	11948-3 Cypress Canyon Road San Diego, California 92131 (US)
Tom Yao-Hsiang Wu	Ciudadano de los Estados Unidos de América	9175 Judicial Drive, Unit 6514 San Diego, California 92122 (US)
Xu Wu	Ciudadano de China	13514 Blue Lace Trail. San Diego, California 92130 (US)
Kathy Yue	Ciudadano de los Estados Unidos de América	7870 Chandler Lane. Riverside, California 92509 (US)
Xiaoyue Zhang	Ciudadano de China	4121 Via Candidiz, Unit 43, San Diego, California 92130 (US)
Yufen Zou	Ciudadano de China	8730 Costa Verde Blvd. San Diego, California 92122 (US)

Por medio de la presente vendemos y transferimos a IRM LLC, una compañía constituida bajo las leyes de los Estados Unidos de América, de 131 Front Street, P.O. Box 2899, Hamilton HM LX, Bermuda, y sus sucesores, cesionarios y representantes legales todos nuestros derechos titulo e interés para todos los países del mundo, (llamados de ahora en adelante colectivamente los CESIONARIOS) en y para (1) todos nuestros inventos y descubrimientos descritos en la solicitud de patente titulada:

COMPUESTOS Y COMPOSICIONES COMO MODULADORES DE RECEPTORES SIMILARES A PEAJES

Y presentada en la Oficina de Patentes y Marcas Registradas de Los Estados Unidos De América el 03 de septiembre de 2010 de acuerdo a la solicitud Numero 12/921.129*, y/o presentada en RO/US el 27 de febrero de 2009 y de acuerdo con la Solicitud Internacional No. PCT/US2009/035563 (2) la solicitud de Patente identificada en (1), (3) todas las fases nacionales de dicha solicitud de patente internacional identificada en, (1), (4) todas las demás solicitudes de patentes en todas las regiones y países que reivindiquen prioridad de la(s) solicitud(es) de

MAURICE URREDO V.
TRADUCTOR INTERPRETE OFICIAL
INGLES - ESPAÑOL - ESPAÑOL - INGLES
REG. MIN. INDUSTRIA, 1990 - 1999

30

Patentes Provisionales o no provisionales presentada(s) en la Oficina de Patentes y Marcas Registradas de Estados Unidos de America el 29 de enero de 2009 y de acuerdo con la solicitud numero 61/148,336, (5) por todas las solicitudes de Patentes, todos los derechos de prioridad basados en la solicitud de Patente en Los Estados Unidos identificada en (4) en todos los países y regiones bajo la convención de Paris para la protección de la propiedad industrial, la Convención Inter-Americana relacionado con Patentes, Invenciones Diseños y Modelos Industriales y todos los demás convenios internacionales a los cuales esté suscrito o que intente hacerlo, y si la Patente de los Estados Unidos identificada en (4) es una solicitud de Patente provisional, bajo 35USC 119(e) (incluyendo el derecho a presentar solicitud de Patente en dichas invenciones y descubrimientos en nombre de los CESIONARIOS o sus designados o en nuestros nombres, a su elección y de acuerdo a las leyes aplicables en todos los países o regiones), (6) Todas las continuaciones o divisiones de cualquiera de las solicitudes de Patente en Los Estados Unidos o de solicitud de Patente Internacional identificada en (1) y cualquier solicitud de Patente dentro del rango de (4) (incluyendo futuras continuaciones y divisiones tales como, pero no limitadas a, continuaciones de continuaciones de divisiones), ((2)-(4) y (6) todas las aplicaciones de patentes colectiva y referidas), (7) todas las Patentes que sean otorgadas en cualquiera de dichas solicitudes de Patente, (8) todas los registros de y confirmaciones de, y certificados de importación basados en, una o mas dichas Patentes y (9) todos los re-otorgamientos, renovaciones, y extensiones de dichas patentes, registros, confirmaciones y certificados de importación y certificados de re reexaminación, expedidos para dichas patentes y certificados de protección basados en dichas patentes y solicitudes para tales re otorgamientos, renovaciones, extensiones, certificados de re-exanimación y certificados de protección, así mismo para ser conservada y disfrutada por dichos CESIONARIOS y sus sucesores, asignados y representantes legales, en su totalidad por dichas patentes, registros, confirmaciones, certificados de importación, certificados de reexaminación, certificados suplementarios de protección, re otorgamientos, renovaciones y extensiones que puedan ser expedidas, proporcionar todos los términos para que todas las patentes puedan ser concedidas, para conservar y disfrutar plenamente y totalmente por nosotros, así mismo como lo haríamos si esta cesión no hubiera sido vendida y transferida.

*Nosotros por medio del presente autorizamos al CESIONARIO y sus representantes para incorporar en este instrumento el Número de la Solicitud y la fecha de presentación de dicha solicitud cuando esta sea notificada.

Y por medio de la presente nosotros convenimos y acordamos que en cualquier momento, (i) al requerirse y a expensas del CESIONARIO, ejecutaremos y entregaremos cualquier y todos los documentos necesarios o deseables para perfeccionar el título de los anteriores inventos o descubrimientos, solicitudes de patente, registros confirmaciones, certificados de importación, re-otorgamientos, renovaciones, extensiones certificados de reexaminación, certificados de protección adicional con el alcance de (8) y (9) de los CESIONARIOS, sucesores, u otros representantes legales, incluyendo la ejecución y consecución de cualquier

MAURICE URBESON
TRADUCTOR INTERPRETE OFICIAL
INGLES - ESPAÑOL / ENGLISH - SPANISH
EST. 1988

7A

y todo documento adicional que evidencie esta cesión y venta según sea necesario o deseable para el registro del mismo ante la Oficina de Patentes u otra oficina de propiedad industrial, agencia o de cualquier región o país en cuestión (ii), y que nosotros, en cualquier momento, al requerirse y a expensas del CESIONARIO, sucesores, u otros representantes legales, incluyendo la ejecución y consecución ejecutaremos cualquier solicitud de patente adicional, (3), (4) y (6) y todo documento adicional que evidencie el (8) o (9) y (iii) solicitudes para registros y/o confirmaciones de una o mas de las patentes mencionadas, solicitudes de certificados de importación basada en una o mas de las patentes mencionada, solicitudes de re-otorgamientos renovaciones y extensiones de una o mas de las patentes mencionadas y certificados de protección adicional basados en una o mas de las patentes mencionadas y realizaremos las declaraciones necesarias juramentadas y realizaremos todos los actos jurídicos necesarios para ello, sin compensación adicional, pero a expensas del CESIONARIO, sus sucesores, cesionarios, u otros representantes legales.

Ejecutado el 5 de febrero de 2009.

Alex CORTEZ, (firma ilegible) L.S.

RECONOCIMIENTO

Estado de California)

Condado de San Diego s.s.:

El 5 de febrero de 2009, ante mi Susan Sesnovich, Notario Publico, personalmente compareció Alex Cortez, conocido del suscrito, y conocido del suscrito como la persona descrita en el anterior instrumento y quien lo suscribió, la cual reconoció que suscribió el mismo por su propia voluntad y para los fines expuestos en el mismo.

Certifico bajo gravedad de Juramento bajo las leyes del Estado de California que el anterior párrafo es verdadero y correcto.

Mi testimonio y sello oficial

(sello)

(Firmado: Susan Sesnovich)
Comisión No. 1771468
Notario Público de California
Condado de San Diego
Mi comisión vence el 04 de octubre de 2011

Ejecutado el 3 de febrero de 2009.

Yongkai LI, (firma ilegible) L.S.


MARCO A. SESNOVICH, ESQ. V.
TRADUCCIONES OFICIALES
INGLÉS - ESPAÑOL
1998 - 2008

RECONOCIMIENTO

Estado de California)

Condado de San Diego s.s.:

El 5 de febrero de 2009, ante mi Susan Sesnovich, Notario Publico, personalmente compareció Yongkai LI, conocido del suscrito, y conocido del suscrito como la persona descrita en el anterior instrumento y quien lo suscribió, la cual reconoció que suscribió el mismo por su propia voluntad y para los fines expuestos en el mismo.

Certifico bajo gravedad de Juramento bajo las leyes del Estado de California que el anterior párrafo es verdadero y correcto.

Mi testimonio y sello oficial

(sello)

(Firmado: Susan Sesnovich)
Comisión No. 1771468
Notario Público de California
Condado de San Diego
Mi comisión vence el 04 de octubre de 2011

Ejecutado el 4 de febrero de 2009.

Pranab MISHRA, (firma ilegible) L.S.

RECONOCIMIENTO

Estado de California)

Condado de San Diego) s.s.:

El 4 de febrero de 2009, ante mi Susan Sesnovich, Notario Publico, personalmente compareció Pranab MISHRA, conocido del suscrito, y conocido del suscrito como la persona descrita en el anterior instrumento y quien lo suscribió, la cual reconoció que suscribió el mismo por su propia voluntad y para los fines expuestos en el mismo.

Certifico bajo gravedad de Juramento bajo las leyes del Estado de California que el anterior párrafo es verdadero y correcto.

Mi testimonio y sello oficial

(sello)

(Firmado: Susan Sesnovich)
Comisión No. 1771468
Notario Público de California
Condado de San Diego
Mi comisión vence el 04 de octubre de 2011

Ejecutado el 16 de febrero de 2009.

MAURICE URABGO V.
TRANSLATION INTERPRET OFFICIAL
INGLES - ESPAÑOL / ESP. - INGLÉS
P.S. MARCH 2011 - 1988

Tom Yao-Hsiang WU, (firma ilegible) L.S.

RECONOCIMIENTO

Estado de California)

Condado de San Diego) s.s.:

El 16 de febrero de 2009, ante mi Susan Sesnovich, Notario Publico, personalmente compareció Tom Yao-Hsiang WU, conocido del suscrito, y conocido del suscrito como la persona descrita en el anterior instrumento y quien lo suscribió, la cual reconoció que suscribió el mismo por su propia voluntad y para los fines expuestos en el mismo.

Certifico bajo gravedad de Juramento bajo las leyes del Estado de California que el anterior párrafo es verdadero y correcto.

Mi testimonio y sello oficial

(sello)

(Firmado: Susan Sesnovich)
Comisión No. 1771468
Notario Público de California
Condado de San Diego
Mi comisión vence el 04 de octubre de 2011

Ejecutado el 30 de enero de 2009.

Xu Wu, (firma ilegible) L.S.

RECONOCIMIENTO

Estado de California)

Condado de San Diego) s.s.:

El 30 de enero de 2009, ante mi Susan Sesnovich, Notario Publico, personalmente compareció Xu WU, conocido del suscrito, y conocido del suscrito como la persona descrita en el anterior instrumento y quien lo suscribió, la cual reconoció que suscribió el mismo por su propia voluntad y para los fines expuestos en el mismo.

Certifico bajo gravedad de Juramento bajo las leyes del Estado de California que el anterior párrafo es verdadero y correcto.

Mi testimonio y sello oficial

(sello)

(Firmado: Susan Sesnovich)
Comisión No. 1771468
Notario Público de California

MAURICE URREGO
TRADUCTOR INTERPRETE
INGLES - ESPAÑOL - ESPAÑOL - INGLÉS
RES. DE JUS. CALIF. 1998

Condado de San Diego
Mi comisión vence el 04 de octubre de 2011

34

Ejecutado el 4 de febrero de 2009.

Kathy YUE, (firma ilegible) L.S.

RECONOCIMIENTO

Estado de California)

Condado de San Diego) s.s.:

El 4 de febrero de 2009, ante mi Susan Sesnovich, Notario Publico, personalmente compareció Kathy Yue, conocido del suscrito, y conocido del suscrito como la persona descrita en el anterior instrumento y quien lo suscribió, la cual reconoció que suscribió el mismo por su propia voluntad y para los fines expuestos en el mismo.

Certifico bajo gravedad de Juramento bajo las leyes del Estado de California que el anterior párrafo es verdadero y correcto.

Mi testimonio y sello oficial

(sello)

(Firmado: Susan Sesnovich)
Comisión No. 1771468
Notario Público de California
Condado de San Diego
Mi comisión vence el 04 de octubre de 2011

Ejecutado el 6 de febrero de 2009.

Xiaoyue ZHANG, (firma ilegible) L.S.

RECONOCIMIENTO

Estado de California)

Condado de San Diego) s.s.:

El 6 de febrero de 2009, ante mi Susan Sesnovich, Notario Publico, personalmente compareció Xiaoyue Zhang, conocido del suscrito, y conocido del suscrito como la persona descrita en el anterior instrumento y quien lo suscribió, la cual reconoció que suscribió el mismo por su propia voluntad y para los fines expuestos en el mismo.

Certifico bajo gravedad de Juramento bajo las leyes del Estado de California que el anterior párrafo es verdadero y correcto.

Mi testimonio y sello oficial

(sello)

(Firmado: Susan Sesnovich)

MAURICE J. JACO V.
TRANSLATION & INTERPRETING
INGLES - ESPAÑOL - ESPAÑOL - INGLÉS
REG. MIN. JUSTICIA 720 - 1988

35

Comisión No. 1771468
Notario Público de California
Condado de San Diego
Mi comisión vence el 04 de octubre de 2011

Ejecutado el 5 de febrero de 2009.

Yefen ZOU, (firma ilegible) L.S.

RECONOCIMIENTO

Estado de California)

Condado de San Diego) s.s.:

El 4 de febrero de 2009, ante mi Susan Sesnovich, Notario Publico, personalmente compareció Yefen Zou, conocido del suscrito, y conocido del suscrito como la persona descrita en el anterior instrumento y quien lo suscribió, la cual reconoció que suscribió el mismo por su propia voluntad y para los fines expuestos en el mismo.

Certifico bajo gravedad de Juramento bajo las leyes del Estado de California que el anterior párrafo es verdadero y correcto.

Mi testimonio y sello oficial

(sello)

(Firmado: Susan Sesnovich)
Comisión No. 1771468
Notario Público de California
Condado de San Diego
Mi comisión vence el 04 de octubre de 2011

ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN

En referencia con la cesión realizada a IRM LLC de una invención titulada "COMPUESTOS Y COMPOSICIONES COMO MODULADORES DE RECEPTORES SIMILARES A PEAJES" firmada por Alex CORTEZ, Yongkai LI, Pranab MISHRA, Tom Yao-Hsiang WU, Xu WU, Kathy YUE, Xiaoyue ZHANG, Yefen ZOU; certificamos que dicha cesión ha sido aceptada por IRM LLC.

IRM LLC

Por: (Firma ilegible)
Nombre: Timothy L. Smith J.D., Ph.D
Cargo: Firma autorizada y poder de abogado de IRM LLC.
Fecha: 17 de febrero de 2009

MAURICE L. REYES, V.
TRADUCTOR JURADO OFICIAL
EN LOS IDIOMAS ESPAÑOL - ESPAÑOL - INGLÉS
REG. MINJUR CALIF. 1720 - 1998

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

26

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by T. Lawrence

3. acting in the capacity of Certifying Officer

4. bears the seal/stamp of U.S. Patent and Trademark Office

Certified

5. at Washington, D.C.

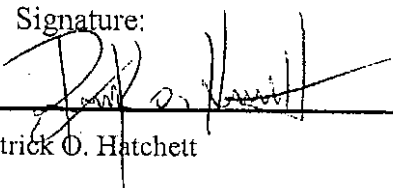
6. the fifteenth of December, 2010

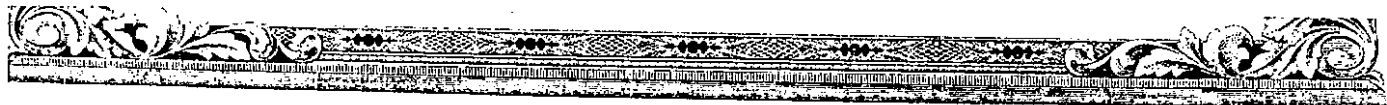
7. by Assistant Authentication Officer, United States Department of State

8. No. 11009199-15

9. Seal/Stamp:

10. Signature:


Patrick O. Hatchett



52

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

El presente documento público

2. Fue firmado Por: M. Tarver
3. Actuando en su calidad de Funcionario de Certificaciones.

4. Lleva el sello de la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos,
Departamento Comercial

Se certificó:

5. En Washington, D.C.
6. El quince de diciembre de 2010
7. Por parte del funcionario de autenticaciones del Departamento de Estados Unidos
8. Bajo el número 11009199-11
9. Aparece sello del Departamento de Estados Unidos de América
10. Firmado por Patrick O. Hatchett

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
ENE 13 P 5:12
JEF. DE LEGALIZACIONES
BOGOTA D.C.

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TITULAR
043268
Maurice Urrego
COPIA FIRMADA POR EL
DOCUMENTO DESEMPENA
LAS FUNCIONES INDICADAS.

MAURICE URREGO
TRADUCCION E INTERPRETACION OFICIAL
INGLES - ESPANOL
RES. INJUSTICIA 17/3/1988

S3

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Departamento de Comercio de los Estados Unidos

Oficina de Marcas y Patentes

22 de octubre de 2010

POR MEDIO DEL PRESENTE SE CERTIFICA QUE ADJUNTA SE ENCUENTRA UNA COPIA FIEL DE LOS REGISTROS DE ESTE DESPACHO, QUE CORRESPONDE A UN DOCUMENTO REGISTRADO EL 4 DE OCTUBRE DE 2010.

Por autoridad del Secretario de Comercio y
Propiedad Industrial y Director de la oficina de
Marcas y Patentes de los Estados Unidos.

(Fdo.) M. TARVER

Funcionario Certificador

Sello de la Oficina de Marcas y Patentes

CESION DE PATENTE

Version V 1.1. 10/11/2010

MAURICE URBESGO V.
GRADUADO EN INTERPRETE OFICIAL
IN. 1988
REC. MINIST. CIA. 1988

54

TIPO DE DOCUMENTO	NUEVA CESION
DE TRANSPORTE	CESIÓN

Datos de Recepción

Nombre	Fecha de ejecución
David Skibinski	08/24/2010

Datos de Recepción

Nombre	Novartis Vaccines and Diagnostics S.R.L.
Dirección	Via Fiorentina 1
Ciudad	Siena
Estado/País	ITALIA
Código Postal	I-53100

Números de Propiedad Total: 2

Tipo de Propiedad	Número
Numero de Aplicación	61148336
PCT Numero	US0935563

Datos de Correspondencia

Fax No: (858)812-1909
 Correspondencia debe ser enviada por correo cuando el fax no este disponible
 Teléfono: 858-812-1617
 e-mail: pstone@gnf.org
 Nombre de correspondencia: Daniel E. Raymond
 Línea de dirección 1: 10675 John Jay Hopkins Drive
 Línea de dirección 4: San Diego, California 92121

Nro de Ref del Abogado:	PAT052856-US-PCT
Nombre del remitente:	Daniel E. Raymond

Total archivos adjuntos 2

Registro de cesión de inventores PAT052856-US-PSP a NVS_V&D_Inc#pagina 1.tif

Registro de cesión de inventores PAT052856-US-PSP a NVS_V&D_Inc#pagina 2.tif

CASO DE PATENTE PAT052856**CESION**

Por buena y onerosa consideración, del cual se acusa recibo suficiente, Yo

David Skibinski

The image shows a handwritten signature, likely of Daniel E. Raymond, written over a circular notary seal. The seal contains the text "NOTARY PUBLIC" and "STATE OF CALIFORNIA" around the perimeter, with "INGLES" visible at the bottom. The signature is in dark ink and is stylized.

85

Por medio de la presente vendemos y transferimos a Novartis Vaccines and Diagnostics, S.R.L., con sitio de negocios en Via Fiorentina 1, I-53100, Siena, Italia, y sus sucesores, cesionarios y representantes legales todos nuestros derechos título e interés para todos los países del mundo, (llamados de ahora en adelante colectivamente los CESIONARIOS) en y para (1) todos nuestros inventos y descubrimientos descritos en la solicitud de patente titulada:

COMPUESTOS Y COMPOSICIONES COMO MODULADORES DE LA ACTIVIDAD TLR

Y presentada en la Oficina de Patentes y Marcas Registradas de Los Estados Unidos De América el 20 *de acuerdo a la solicitud Numero *, y/o presentada en RO/US el 27 de febrero de 2009* y de acuerdo con la Solicitud Internacional No. PCT/US2009/035563* (2) la solicitud de Patente identificada en (1), (3) todas las fases nacionales de dicha solicitud de patente internacional identificada en, (1), (4) todas las demás solicitudes de patentes en todas las regiones y países que reivindiquen prioridad de la(s) solicitud(es) de Patentes Provisionales o no provisionales presentada(s) en la Oficina de Patentes y Marcas Registradas de Estados Unidos de América el 3 de marzo de 2008 y de acuerdo con la solicitud numero 61/033,139, y presentada en la Oficina de Patentes y Marcas Registradas en los Estados Unidos de América el 29 de enero de 2009 y de acuerdo con la solicitud número 61/148,336, (5) por todas las solicitudes de Patentes, todos los derechos de prioridad basados en la solicitud de Patente en Los Estados Unidos identificada en (4) en todos los países y regiones bajo la convención de Paris para la protección de la propiedad industrial, la Convención Inter-Americana relacionado con Patentes, Invenciones Diseños y Modelos Industriales y todos los demás convenios internacionales a los cuales esté suscrito o que intente hacerlo, y si la Patente de los Estados Unidos identificada en (4) es una solicitud de Patente provisional, bajo 35USC 119(e) (incluyendo el derecho a presentar solicitud de Patente en dichas invenciones y descubrimientos en nombre de los CESIONARIOS o sus designados o en nuestros nombres, a su elección y de acuerdo a las leyes aplicables en todos los países o regiones), (6) Todas las continuaciones o divisiones de cualquiera de las solicitudes de Patente en Los Estados Unidos o de solicitud de Patente Internacional identificada en (1) y cualquier solicitud de Patente dentro del rango de (4) (incluyendo futuras continuaciones y divisiones tales como, pero no limitadas a, continuaciones de continuaciones de divisiones), ((2)-(4) y (6) todas las aplicaciones de patentes colectiva y referidas), (7) todas las Patentes que sean otorgadas en cualquiera de dichas solicitudes de Patente, (8) todas los registros de y confirmaciones de, y certificados de importación basados en, una o mas dichas Patentes y (9) todos los re-otorgamientos, renovaciones, y extensiones de dichas patentes, registros, confirmaciones y certificados de importación y certificados de re-examinación, expedidos para dichas patentes y certificados de protección basados en dichas patentes y solicitudes para tales re otorgamientos, renovaciones, extensiones, certificados de re-exanimación y certificados de protección, así mismo para ser conservada y disfrutada por dichos CESIONARIOS y sus sucesores, asignados y representantes legales, en su totalidad por dichas patentes, registros, confirmaciones, certificados de importación, certificados de reexaminación, certificados suplementarios de protección, re otorgamientos, renovaciones y extensiones que puedan ser expedidas, proporcionar todos los términos para que todas las patentes puedan ser concedidas, para conservar y disfrutar plenamente y totalmente por nosotros, así mismo como lo haríamos si esta cesión no hubiera sido vendida y transferida.

*Nosotros por medio del presente autorizamos al CESIONARIO y sus representantes para incorporar en este instrumento el Número de la Solicitud y la fecha de presentación de dicha solicitud cuando esta sea notificada.

MAURICIO
TAD
C
VACCINES
AND
DIAGNOSTICS
S.R.L.
ITALY

56

Y por medio de la presente nosotros convenimos y acordamos que en cualquier momento, (i) al requerirse y a expensas del CESIONARIO, ejecutaremos y entregaremos cualquier y todos los documentos necesarios o deseables para perfeccionar el título de los anteriores inventos o descubrimientos, solicitudes de patente, registros confirmaciones, certificados de importación, re-otorgamientos, renovaciones, extensiones certificados de reexaminación, certificados de protección adicional con el alcance de (8) y (9) de los CESIONARIOS, sucesores, u otros representantes legales, incluyendo la ejecución y consecución de cualquier y todo documento adicional que evidencie esta cesión y venta según sea necesario o deseable para el registro del mismo ante la Oficina de Patentes u otra oficina de propiedad industrial, agencia o de cualquier región o país en cuestión (ii), y que nosotros, en cualquier momento, al requerirse y a expensas del CESIONARIO, sucesores, u otros representantes legales, incluyendo la ejecución y consecución ejecutaremos cualquier solicitud de patente adicional, (3), (4) y (6) y todo documento adicional que evidencie el (8) o (9) y (iii) solicitudes para registros y/o confirmaciones de una o mas de las patentes mencionadas, solicitudes de certificados de importación basada en una o mas de las patentes mencionada, solicitudes de re-otorgamientos renovaciones y extensiones de una o mas de las patentes mencionadas y certificados de protección adicional basados en una o mas de las patentes mencionadas y realizaremos las declaraciones necesarias juramentadas y realizaremos todos los actos jurídicos necesarios para ello, sin compensación adicional, pero a expensas del CESIONARIO, sus sucesores, cesionarios, u otros representantes legales.

Ejecutado el 24 de agosto de 2010.

David Skibinski, (firma ilegible) L.S.

RECONOCIMIENTO

Testigo (Firma ilegible)

Testigo (Firma ilegible)

(Firma manuscrita)

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

57

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by M. Tarver

3. acting in the capacity of Certifying Officer

4. bears the seal/stamp of U.S. Patent and Trademark Office

Certified

5. at Washington, D.C.

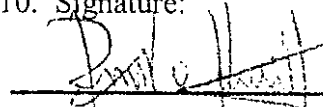
6. the fifteenth of December, 2010

7. by Assistant Authentication Officer, United States Department of State

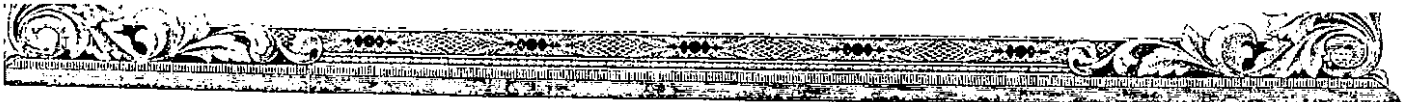
8. No. 11009199-11

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



Patrick O. Hatchett



63

APOSTILLA**(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)**

1. País: Estados Unidos de América

El presente documento público

2. Fue firmado Por: P. Swain

3. Actuando en su calidad de Funcionario de Certificaciones.

4. Lleva el sello de la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos

Departamento Comercial

Se certificó:

5. En Washington, D.C.

6. El quince de diciembre de 2010

7. Por parte del funcionario de autenticaciones del Departamento de Estados

Unidos

8. Bajo el número 11009199-13

9. Aparece sello del Departamento de Estados Unidos de América

10. Firmado por Patrick O. Hatchett

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
ENE 13 P 5:12
DEPT. DE LEGALIZACIONES
BOGOTA D.C.

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO
043269
Maurice Ortega
CUBA FINCA APARECE EN EL
DOCUMENTO QUE EMPENA
LAS FUENTES DICADAS.

MAURICE ORTEGA
FEDICAM
L - ESPAÑOL - INGLÉS
FICIA 1990 - 1998

64

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Departamento de Comercio de los Estados Unidos

Oficina de Marcas y Patentes

22 de octubre de 2010

**POR MEDIO DEL PRESENTE SE CERTIFICA QUE ADJUNTA SE ENCUENTRA
UNA COPIA FIEL DE LOS REGISTROS DE ESTE DESPACHO, QUE
CORRESPONDE A UN DOCUMENTO REGISTRADO EL 11 DE OCTUBRE DE
2010.**

Por autoridad del Secretario de Comercio y
Propiedad Industrial y Director de la oficina
de Marcas y Patentes de los Estados Unidos.

(Fdo.) P. SWAIN

Funcionario Certificador

Sello de la Oficina de Marcas y Patentes

REG. V.
INTER. DE COM.
ESPANOL INGRES
11 OCT 2010
[Handwritten signature]

65

CESION DE PATENTE

Version V 1.1. 10/11/2010

Version V 1.1 501316605

TIPO DE DOCUMENTO	NUEVA CESION
DE TRANSPORTE	CESIÓN

Datos de Recepción

Nombre	Fecha de ejecución
Nicholas Valiante	08/23/2010
Manmohan Singh	08/20/2010

Datos de Recepción

Nombre	Novartis Vaccines and Diagnostics, Inc.
Dirección	4560 Horton Street
Ciudad	Emeryville
Estado/País	CALIFORNIA
Código Postal	94608

Números de Propiedad Total: 2

Tipo de Propiedad	Número
Numero de Aplicación	61148336
Numero PCT	US0935563

Datos de Correspondencia

Fax No: (858)812-1909

Correspondencia debe ser enviada por correo cuando el fax no este disponible

Teléfono: 858-812-1617

e-mail: pstone@gnf.org

Nombre de correspondencia: Daniel E. Raymond

Línea de dirección1: 10675 John Jay Hopkins Drive


DANIEL E. RAYMOND
10675 JOHN JAY HOPKINS DRIVE
SAN DIEGO, CA 92161
TEL: 858-812-1617
FAX: 858-812-1909
E-MAIL: pstone@gnf.org

66

Línea de dirección 4:

San Diego, California 92121

Nro de Ref del Abogado:	PAT052856-US-PSP02
Nombre del remitente:	Daniel E. Raymond

Total archivos adjuntos 2

Registro de cesión de inventores PAT052856-US-PSP a NVS_V&D_Inc#pagina 1.tif

Registro de cesión de inventores PAT052856-US-PSP a NVS_V&D_Inc#pagina 2.tif

CASO DE PATENTE PAT052856

CESION

Por buena y onerosa consideración, del cual se acusa recibo suficiente, Yo

Nicholas Valiante y Manmohan Singh

Por medio de la presente vendemos y transferimos a Novartis Vaccines and Diagnostics, Inc., una compañía constituida bajo las leyes de los Estados Unidos de América, de 4560 Horton Street, Emeryville, CA 94608, USA, y sus sucesores, cesionarios y representantes legales todos nuestros derechos título e interés para todos los países del mundo, (llamados de ahora en adelante colectivamente los CESIONARIOS) en y para (1) todos nuestros inventos y descubrimientos descritos en la solicitud de patente titulada:

COMPUESTOS Y COMPOSICIONES COMO MODULADORES DE LA ACTIVIDAD TLR

Y presentada en la Oficina de Patentes y Marcas Registradas de Los Estados Unidos De América el 20 *de acuerdo a la solicitud Numero *, y/o presentada en RO/US el y de acuerdo con la Solicitud Internacional No. PCT/US2009/035563* (2) la solicitud de Patente identificada en (1), (3) todas las fases nacionales de dicha solicitud de patente internacional identificada en, (1), (4) todas las demás solicitudes de patentes en todas las regiones y países que reivindiquen prioridad de la(s) solicitud(es) de Patentes Provisionales o no provisionales presentada(s) en la Oficina de Patentes y Marcas Registradas de Estados Unidos de América el 3 de marzo de 2008 y de acuerdo con la solicitud numero 61/033,139, y presentada en la Oficina de Patentes y Marcas Registradas en los Estados Unidos de América el 29 de enero de 2009 y de acuerdo con la solicitud número 61/148,336, (5) por todas las solicitudes de Patentes, todos los derechos de prioridad basados en la solicitud de Patente en Los Estados Unidos identificada en (4) en todos los países y regiones bajo la convención de Paris para la protección de la propiedad industrial, la Convención Inter-Americana relacionado con Patentes, Invenciones Diseños y Modelos Industriales y todos los demás convenios internacionales a los cuales esté suscrito

MAURICE URREGO
TRADUCCION INTERPRETE OFICIAL
INGLES-ESPAÑOL-ES-ANGL-INGLES
RES. MINJUE. 11-1-1988

67

Y por medio de la presente nosotros convenimos y acordamos que en cualquier momento, (i) al requerirse y a expensas del CESIONARIO, ejecutaremos y entregaremos cualquier y todos los documentos necesarios o deseables para perfeccionar el título de los anteriores inventos o descubrimientos, solicitudes de patente, registros confirmaciones, certificados de importación, re-otorgamientos, renovaciones, extensiones certificados de reexaminación, certificados de protección adicional con el alcance de (8) y (9) de los CESIONARIOS, sucesores, u otros representantes legales, incluyendo la ejecución y consecución de cualquier y todo documento adicional que evidencie esta cesión y venta según sea necesario o deseable para el registro del mismo ante la Oficina de Patentes u otra oficina de propiedad industrial, agencia o de cualquier región o país en cuestión (ii), y que nosotros, en cualquier momento, al requerirse y a expensas del CESIONARIO, sucesores, u otros representantes legales, incluyendo la ejecución y consecución ejecutaremos cualquier solicitud de patente adicional, (3), (4) y (6) y todo documento adicional que evidencie el (8) o (9) y (iii) solicitudes para registros y/o confirmaciones de una o mas de las patentes mencionadas.

[Handwritten signature]

solicitudes de certificados de importación basada en una o mas de las patentes mencionada, solicitudes de re-otorgamientos renovaciones y extensiones de una o mas de las patentes mencionadas y certificados de protección adicional basados en una o mas de las patentes mencionadas y realizaremos las declaraciones necesarias juramentadas y realizaremos todos los actos jurídicos necesarios para ello, sin compensación adicional, pero a expensas del CESIONARIO, sus sucesores, cesionarios, u otros representantes legales.

Ejecutado el 23 de agosto de 2010.

Nicholas Valiante, (firma ilegible) L.S.

RECONOCIMIENTO

Testigo (Firma ilegible)

Testigo (Firma ilegible)

Ejecutado el 20 de agosto de 2010.

Manmohan Singh, (firma ilegible) L.S.

RECONOCIMIENTO

Testigo (Firma ilegible)

Testigo (Firma ilegible)

MURICE C. S. D. V.
TR. INTER. OFFICIAL
INC. SINGLES
1 98



69

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: *United States of America*

This public document

2. has been signed by P. Swain

3. acting in the capacity of Certifying Officer

4. bears the seal/stamp of U.S. Patent and Trademark Office

Certified

5. at Washington, D.C.

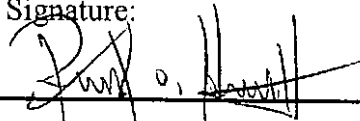
6. the fifteenth of December, 2010

7. by *Assistant Authentication Officer, United States Department of State*

8. No. 11009199-13

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



Patrick O. Hatchett



78

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

El presente documento público

2. Fue firmado Por: M. Tarver

3. Actuando en su calidad de Funcionario de Certificaciones.

4. Lleva el sello de la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos,
Departamento Comercial

Se certificó:

5. En Washington, D.C.

6. El quince de diciembre de 2010

7. Por parte del funcionario de autenticaciones del Departamento de Estados
Unidos

8. Bajo el número 11009199-10

9. Aparece sello del Departamento de Estados Unidos de América

10. Firmado por Patrick O. Hatchett

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
ENE 13 P 5:12
OFICINA DE LEGALIZACIONES
BOGOTA D.C.

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO
043270
maurice urrego
COTA FIRMADA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPENA
LAS FUNCIONES INDICADAS

MAURICE URREGO V.
TRADUCTOR e INTERPRETE
INGLES - ESPANOL - ESPANOL - INGLIS
RES. MIN. JUSTICIA 12/1/2009

X

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Departamento de Comercio de los Estados Unidos

Oficina de Marcas y Patentes

22 de octubre de 2010

**POR MEDIO DEL PRESENTE SE CERTIFICA QUE ADJUNTA SE ENCUENTRA
UNA COPIA FIEL DE LOS REGISTROS DE ESTE DESPACHO, QUE
CORRESPONDE A UN DOCUMENTO REGISTRADO EL 4 DE OCTUBRE DE
2010.**

Por autoridad del Secretario de Comercio y
Propiedad Industrial y Director de la oficina
de Marcas y Patentes de los Estados Unidos.

(Fdo.) M. TARVER

Funcionario Certificador

Sello de la Oficina de Marcas y Patentes

MAURICE URREGO
TRANSLATION INTERPRET. OFF. IN.
INGLES - ESPAÑOL - ESPAÑOL - INGLES
RES. MINJUST. CI/ 17/ J - 1999

77

CESION DE PATENTE

Version V 1.1. 10/04/2010

Version V 1.1 501310249

TIPO DE DOCUMENTO	NUEVA CESION
DE TRANSPORTE	CESIÓN

Datos de Recepción

Nombre	Fecha de ejecución
Novartis Vaccines & Diagnostics, Inc.	10/04/2010

Datos de Recepción

Nombre	Novartis AG
Dirección	Lichtstrasse 35
Ciudad	Basilea
Estado/País	SUIZA
Código Postal	4056

Números de Propiedad Total: 2

Tipo de Propiedad	Número
Numero de Aplicación	61033139
Numero PCT	US0935563

Datos de Correspondencia

Fax No: (858)812-1909

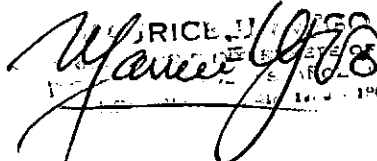
Correspondencia debe ser enviada por correo cuando el fax no este disponible

Teléfono: 858-812-1617

e-mail: pstone@gnf.org

Nombre de correspondencia: Daniel E. Raymond

Línea de dirección1: 10675 John Jay Hopkins Drive


 J. RICE, J. J. V. V.
 OFFICIAL
 1988

Línea de dirección 4:

San Diego, California 92121

78

Nro de Ref del Abogado:	PAT052856-US-PSP02
Nombre del remitente:	Daniel E. Raymond

Total archivos adjuntos 2

Registro de cesión de inventores PAT052856-US-PSP de NVS_V&D_Inc a NVS_AG#pagina 1.tif

Registro de cesión de inventores PAT052856-US-PSP de NVS_V&D_Inc a NVS_AG#pagina 2.tif

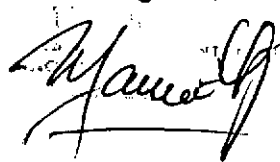
CASO PAT052856-US-PSP

CESION

EN VISTA DE QUE Novartis Vaccines & Diagnostics Inc., una corporación de los Estados Unidos de América que tiene su principal lugar de negocios en 4560 Horton Street, Emeryville, California, 94608 USA, ("CEDENTE") y Novartis AG, una corporación de Suiza, que tiene su principal lugar de negocios en Lichtstrasse 35, 4056 Basilea, Suiza, ("CESIONARIO") han acordado que el cesionario adquirirá del cedente de las siguientes patentes y/o solicitudes de patentes (propiedades de Patentes)

Patente No.	Solicitud No.	Fecha de presentación	Fecha
	PCT/US2009/035563	27 de Febrero de 2009	
	61/033,139	3 de Marzo de 2008	

Ahora, a quien pueda interesar, por buena y valiosa consideración, el recibo de la cual es aquí reconocida, el CEDENTE, el titular de todos los derechos, título e intereses en la PROPIEDAD DE LA PATENTE, ha vendido, cedido, transferido y transfiere al CESIONARIO, sus representantes, sucesores, asignados y representantes legales, su total derecho, título e interés en la PROPIEDAD DE PATENTE y todas sus divisiones, continuaciones, re-expediciones y re-exámenes de la misma, las invenciones de la misma, y todos los derechos a reivindicar prioridad de la PROPIEDAD DE LA PATENTE y todas las solicitudes de patente que puedan presentarse para la invención en cualesquiera de los países extranjeros, y todas las patentes que puedan concederse de la invención en cualesquiera de los países extranjeros, y todas las extensiones, renovaciones, y re-expediciones de la misma; todos y cada uno de los anteriores derechos, títulos e intereses aquí cedidos se llevarán a cabo y serán disfrutados por el cesionario, sus representantes, sucesores, asignados y representantes legales, de la manera


DANIEL E. RAYMOND
GO V.
NOTARIAL PUBLIC
SANTA MONICA, CALIFORNIA

más completa y totalmente como el mismo habría sido disfrutado por el cedente en caso que esta cesión no se hubiera realizado. Le cesión es efectiva a partir de la fecha de prioridad más antigua como se ha dicho.

79

En testimonio de la anterior, El cedente ha ejecutado debidamente esta cesión en su nombre de puño y letra y el sello de la misma por su funcionario designado, director o agente, cuyo nombre y cargo aparecen a continuación.

Ejecutado en Cambridge, Massachusetts el 4 de octubre de 2010.

Novartis Vaccines & Diagnostics, Inc.

Firma ilegible

Nombre: Helen Lee

Cargo: Secretaria asistente.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Helen Lee', followed by a circular notary seal.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by M. Tarver

3. acting in the capacity of Certifying Officer

4. bears the seal/stamp of U.S. Patent and Trademark Office

Certified

5. at Washington, D.C.

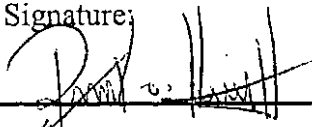
6. the fifteenth of December, 2010

7. by Assistant Authentication Officer, United States Department of State

8. No. 11009199-10

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



Patrick O. Hatchett



26

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

- 1. País: Estados Unidos de América**

El presente documento público

2. Fue firmado Por: P. Swain

- 3. Actuando en su calidad de Funcionario de Certificaciones.**

4. Lleva el sello de la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos,
Departamento Comercial

Se certificó:

5. En Washington, D.C.

- 6. El quince de diciembre de 2010**

7. Por parte del funcionario de autenticaciones del Departamento de Estados Unidos

- 8. Bajo el número 11009199-12**

9. Aparece sello del Departamento de Estados Unidos de America.

- 10. Firmado por Patrick O. Hatchett**

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ENE 13 P 5:12
 OFICE LEGALIZACIONES
 BOGOTA D.C.

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

043271
Maurice Urrego
COAFI, LA AMARRE EN EL
DOCUMENTO MEXICANA
LAS FUNCIONES ESTANDARIZADAS.

MAURICE URREGO V.

8X

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Departamento de Comercio de los Estados Unidos

Oficina de Marcas y Patentes

22 de octubre de 2010

**POR MEDIO DEL PRESENTE SE CERTIFICA QUE ADJUNTA SE ENCUENTRA
UNA COPIA FIEL DE LOS REGISTROS DE ESTE DESPACHO, QUE
CORRESPONDE A UN DOCUMENTO REGISTRADO EL 12 DE OCTUBRE DE
2010.**

Por autoridad del Secretario de Comercio y
Propiedad Industrial y Director de la oficina
de Marcas y Patentes de los Estados Unidos.

(Fdo.) P. SWAIN

Funcionario Certificador

Sello de la Oficina de Marcas y Patentes

MAURICE W. WILCOX V.
TR. DE COM. E INTER. PROPIED. IND.
INGLES. MINJUST. 12 OCT 2010
1982



CESION DE PATENTE

Version V 1.1. 10/12/2010

Version V 1.1 501318060

TIPO DE DOCUMENTO	NUEVA CESION
DE TRANSPORTE	CESIÓN

Datos de Recepción

Nombre	Fecha de ejecución
Novartis Vaccines & Diagnostics, SRL	08/31/2010

Datos de Recepción

Nombre	Novartis AG
Dirección	Lichtstrasse 35
Ciudad	Basilea
Estado/País	SUIZA
Código Postal	4056

Números de Propiedad Total: 2

Tipo de Propiedad	Número
Numero de Aplicación	61148336
Numero PCT	US0935563

Datos de Correspondencia

Fax No: (858)812-1909

Correspondencia debe ser enviada por correo cuando el fax no este disponible

Teléfono: 858-812-1617

e-mail: pstone@gnf.org

Nombre de correspondencia: Daniel E. Raymond

Línea de dirección1: 10675 John Jay Hopkins Drive

MAURICE J. HOGAN
NATIONAL CENTER FOR ENTERIC DISEASES
10675 JOHN JAY HOPKINS DRIVE
1048

89

Línea de dirección 4:

San Diego, California 92121

Nro de Ref del Abogado:	PAT052856-US-PSP02
Nombre del remitente:	Daniel E. Raymond

Total archivos adjuntos 2

Registro de cesión de inventores PAT052856-US-PSP de NVS_V&D_Inc a NVS_AG#pagina 1.tif

Registro de cesión de inventores PAT052856-US-PSP de NVS_V&D_Inc a NVS_AG#pagina 2.tif

CASO PAT052856

CESION

EN VISTA DE QUE Novartis Vaccines & Diagnostics SRL., que tiene su principal lugar de negocios en Via Fiorentina 1, I53100, Siena, Italia, ("CEDENTE") y Novartis AG, una corporación de Suiza, que tiene su principal lugar de negocios en Lichtstrasse 35, 4056 Basilea, Suiza, ("CESIONARIO") han acordado que el cesionario adquirirá del cedente de las siguientes patentes y/o solicitudes de patentes (propiedades de Patentes)

Patente No.	Solicitud No.	Fecha de presentación	Fecha
	PCT/US2009/035563	27 de Febrero de 2009	
	61/148,336	29 de enero de 2009	
	61/033,139	3 de Marzo de 2008	

Ahora, a quien pueda interesar, por buena y valiosa consideración, el recibo de la cual es aquí reconocida, el CEDENTE, el titular de todos los derechos, título e intereses en la PROPIEDAD DE LA PATENTE, ha vendido, cedido, transferido y transfiere al CESIONARIO, sus representantes, sucesores, asignados y representantes legales, su total derecho, título e interés en la PROPIEDAD DE PATENTE y todas sus divisiones, continuaciones, re-expediciones y re-exámenes de la misma, las invenciones de la misma, y todos los derechos a reivindicar prioridad de la PROPIEDAD DE LA PATENTE y todas las solicitudes de patente que puedan presentarse para la invención en cualesquiera de los países extranjeros, y todas las patentes que puedan concederse de la invención en cualesquiera de los países extranjeros, y todas las extensiones, renovaciones, y re-expediciones de la misma; todos y cada uno de los anteriores derechos, títulos e intereses aquí cedidos se llevarán a cabo y serán disfrutados por el cesionario, sus representantes, sucesores, asignados y representantes legales, de la manera

MAURICE URPPE V.
THOMSON INTERPRETE OFICIAL
INGLES - ESPANOL
JUL 1 2009
JES. MINJUELA

00

más completa y totalmente como el mismo habría sido disfrutado por el cedente en caso que esta cesión no se hubiera realizado. Le cesión es efectiva a partir de la fecha de prioridad más antigua como se ha dicho.

En testimonio de la anterior, El cedente ha ejecutado debidamente esta cesión en su nombre de puño y letra y el sello de la misma por su funcionario designado, director o agente, cuyo nombre y cargo aparecen a continuación.

Ejecutado en Siena, Italia el 31 de agosto de 2010.

Novartis Vaccines & Diagnostics, SRL

Firma ilegible

Nombre: Leonardo Rasile

Cargo: Firma autorizada

MAURIC
RILE
DEL 11
NOV.
OFICIAL
INGLES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

9

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by P. Swain

3. acting in the capacity of Certifying Officer

4. bears the seal/stamp of U.S. Patent and Trademark Office

Certified

5. at Washington, D.C.

6. the fifteenth of December, 2010

7. by Assistant Authentication Officer, United States Department of State

8. No. 11009199-12

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Patrick O. Hatchett
Patrick O. Hatchett



97

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

El presente documento público

2. Fue firmado Por: T. Lawrence
3. Actuando en su calidad de Funcionario de Certificaciones.
4. Lleva el sello de la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos,
Departamento Comercial

Se certificó:

5. En Washington, D.C.
6. El quince de diciembre de 2010
7. Por parte del funcionario de autenticaciones del Departamento de Estados Unidos
8. Bajo el número 11009199-14
9. Aparece sello del Departamento de Estados Unidos de América
10. Firmado por Patrick O. Hatchett

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
2010 ENE 18 A 2:16
JEF. DE L. C. A. J. C.
BOGOTÁ D.C.

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO
043616
MAURICIO VARELA
CURA FIDELITARIA EN EL
DOCUMENTO ESTAMPADO
LAS FUNCIONES INDICADAS.

MAURICIO VARELA V.
"PRODUCTOR DE LA FIDELITATE OFICIAL"
"ESPAÑOL - ESPAÑOL - INGLÉS"
"S. A. INJUSTICIA" 1992

CB

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Departamento de Comercio de los Estados Unidos

Oficina de Marcas y Patentes

22 de octubre de 2010

**POR MEDIO DEL PRESENTE SE CERTIFICA QUE ADJUNTA SE ENCUENTRA
UNA COPIA FIEL DE LOS REGISTROS DE ESTE DESPACHO, QUE
CORRESPONDE A UN DOCUMENTO REGISTRADO EL 12 DE OCTUBRE DE
2010.**

Por autoridad del Secretario de Comercio y
Propiedad Industrial y Director de la oficina
de Marcas y Patentes de los Estados Unidos.

(Fdo.) T. LAWRENCE

Funcionario Certificador

Sello de la Oficina de Marcas y Patentes

MAIRCE URIBE V.
TRADUCTOR INTERPRETE OFICIAL
INGLES - ESPANOL / ANGLAIS - FRANCAIS
RES. MINJUSCIPAL 1102 - 1988

99

CESION DE PATENTE

Version V 1.1. 10/12/2010

Version V 1.1 501318085

TIPO DE DOCUMENTO	NUEVA CESION
DE TRANSPORTE	CESIÓN

Datos de Recepción

Nombre	Fecha de ejecución
Novartis Vaccines & Diagnostics, Inc.	08/31/2010

Datos de Recepción

Nombre	Novartis AG
Dirección	Lichtstrasse 35
Ciudad	Basilea
Estado/País	SUIZA
Código Postal	4056

Números de Propiedad Total: 2

Tipo de Propiedad	Número
Numero de Aplicación	61148336
Numero PCT	US0935563

Datos de Correspondencia

Fax No: (858)812-1909

Correspondencia debe ser enviada por correo cuando el fax no este disponible

Teléfono: 858-812-1617

e-mail: pstone@gnf.org

Nombre de correspondencia: Daniel E. Raymond

Línea de dirección1: 10675 John Jay Hopkins Drive

MAILED 11 10 2010
 TRADE SHOW INTERNATIONAL OFFICIAL
 INGLETS
 RECEIVED
 10/11/2010

100

Línea de dirección 4: San Diego, California 92121

Nro de Ref del Abogado:	PAT052856-US-PSP02
Nombre del remitente:	Daniel E. Raymond

Total archivos adjuntos 2

Registro de cesión de inventores PAT052856-US-PSP de NVS_V&D_Inc a NVS_AG#pagina 1.tif

Registro de cesión de inventores PAT052856-US-PSP de NVS_V&D_Inc a NVS_AG#pagina 2.tif

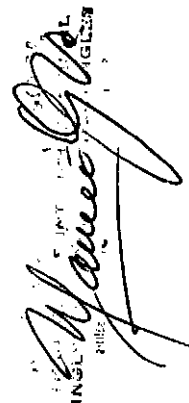
CASO PAT052856

CESION

EN VISTA DE QUE Novartis Vaccines & Diagnostics Inc., una corporación de los Estados Unidos de América que tiene su principal lugar de negocios en 4560 Horton Street, Emeryville, California, 94608 USA, ("CEDENTE") y Novartis AG, una corporación de Suiza, que tiene su principal lugar de negocios en Lichtstrasse 35, 4056 Basilea, Suiza, ("CESIONARIO") han acordado que el cesionario adquirirá del cedente de las siguientes patentes y/o solicitudes de patentes (Propiedad de la Patente)

Patente No.	Solicitud No.	Fecha de presentación	Fecha
	PCT/US2009/035563	27 de Febrero de 2009	
	61/148,336	29 de enero de 2009	
	61/033,139	3 de Marzo de 2008	

Ahora, a quien pueda interesar, por buena y valiosa consideración, el recibo de la cual es aquí reconocida, el CEDENTE, el titular de todos los derechos, título e intereses en la PROPIEDAD DE LA PATENTE, ha vendido, cedido, transferido y transfiere al CESIONARIO, sus representantes, sucesores, asignados y representantes legales, su total derecho, título e interés en la PROPIEDAD DE PATENTE y todas sus divisiones, continuaciones, re-expediciones y re-exámenes de la misma, las invenciones de la misma, y todos los derechos a reivindicar prioridad de la PROPIEDAD DE LA PATENTE y todas las solicitudes de patente que puedan presentarse para la invención en cualesquiera de los países extranjeros, y todas las patentes que puedan concederse de la invención en cualesquiera de los países extranjeros, y todas las extensiones, renovaciones, y re-expediciones de la misma; todos y cada uno de los anteriores derechos, títulos


DANIEL E. RAYMOND
ATTORNEY AT LAW
SAN DIEGO, CALIFORNIA

101

e intereses aquí cedidos se llevarán a cabo y serán disfrutados por el cesionario, sus representantes, sucesores, asignados y representantes legales, de la manera más completa y totalmente como el mismo habría sido disfrutado por el cedente en caso que esta cesión no se hubiera realizado. Le cesión es efectiva a partir de la fecha de prioridad más antigua como se ha dicho.

En testimonio de la anterior, El cedente ha ejecutado debidamente esta cesión en su nombre de puño y letra y el sello de la misma por su funcionario designado, director o agente, cuyo nombre y cargo aparecen a continuación.

Ejecutado en Cambridge, Massachusetts el 31 de agosto de 2010.

Novartis Vaccines & Diagnostics, Inc.

Firma ilegible

Nombre: Helen Lee

Cargo: Secretaria asistente.

Estado de Massachusetts)

Condado de Middlesex)

El 31 de agosto de 2010, ante mi Christy Snyder, Notario Público, personalmente compareció Helen Lee, conocido del suscrito, y conocido del suscrito como la persona descrita en el anterior instrumento y quien lo suscribió, la cual reconoció que suscribió el mismo por su propia voluntad y para los fines expuestos en el mismo.

Certifico bajo gravedad de Juramento bajo las leyes del Estado de Massachusetts que el anterior párrafo es verdadero y correcto.

Mi testimonio y sello oficial

(sello)

(Firmado: Ilegible)

MAURICE URREGO V.
T. J. DE E INTERPRETE OFICIAL
INGLES - ESPANOL - INGLES
REP. MINJUSTICIA 1780 - 1998

102

ESTADOS UNIDOS OFICINA DE PATENTES Y MARCAS

SUBSECRETARIO DE COMERCIO PARA LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE
LOS DERECHOS DE ESTADOS UNIDOS OFICINA DE MARCAS Y PATENTES

501318085A

13 de octubre de 2010

DANIEL E. RAYMOND
10675 JOHN JAY HOPKING DRIVE
SAN DIEGO, CA 92121

OFICINA DE PATENTES Y MARCAS DE LOS ESTADOS UNIDOS
AVISO DE INSCRIPCIÓN O DOCUMENTO DE CESIÓN

EL DOCUMENTO ADJUNTO HA SIDO REGISTRADO POR LA CESIÓN O DIVISIÓN DE
ESTADOS UNIDOS. OFICINA DE PATENTES Y MARCAS. UNA COPIA DE MICROFILM
ESTÁ DISPONIBLE EN LA CESIÓN DE BÚSQUEDA HABITACIÓN EN LA BOBINA Y
FRAME NÚMERO SE HACE REFERENCIA MÁS ADELANTE.

POR FAVOR, REVISE TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE AVISO, LA
INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE REGISTRO ANUNCIO REFLEJA LOS DATOS
QUE FIGURAN EN LA PATENTE Y EL SISTEMA DE CESIÓN DE MARCAS. SI SE
ENCUENTRA ALGÚN ERROR O TIENEN PREGUNTAS SOBRE ESTE AVISO, PUEDEN
PONERSE EN CONTACTO CON EL EMPLEADO CUYO NOMBRE APARECE EN ESTA
NOTIFICACIÓN EL AT 571-272-3350.

POR FAVOR, ENVÍE LA SOLICITUD DE CORRECCIÓN A LA OFICINA DE MARCAS Y
PATENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS, MAIL STOP: SUBDIVISIÓN DE SERVICIOS
DE CESIÓN, P.O. BOX 1450, ALEXANDRIA, VA 22313.

Fecha de Inscripción: 12 de octubre de 2010

CINTA /MARCO: 025128/0292

Número de Páginas: 3

BREVES: LA CESIÓN DE cedentes interesados (Véase el documento para más
detalles). Numero de lista: PAT052856-US-PSP02

CEDENTE:

NOVARTIS VACCINES & DIAGNOSTICS INC

Fecha Documento: 08/31/2010

MARCO DE INSCRIPCIÓN V.
TRABAJO POR E-INTÉRPRETE OFICIAL
INCL. PARA E-INTÉRPRETE OFICIAL
RES. MARCO: 025128/0292 - 1008

103

CESIONARIO:

**NOVARTIS AG
LICHTSTRASSE 35
BASEL, SWITZERLAND 4056**

Numero Serial: 61148336

Fecha presentación: 01/29/2009

Patente Número:

Fecha de Concesión:

Número PCT: US0935563

Título: Compuestos y composiciones como moduladores de la actividad TLR

**SHARON LATIMER, EXAMINADOR
DIVISION DE SERVICIOS DE CESIONES
DIVISION PUBLICA.**

UNITED STATES
TRADE MARK
INGLES
Filing Date: 01/29/2009
Serial No: 61148336
Applicant: NOVARTIS AG
Inventor: [illegible]
Attorney: [illegible]

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

104

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by T. Lawrence

3. acting in the capacity of Certifying Officer

4. bears the seal/stamp of U.S. Patent and Trademark Office

Certified

5. at Washington, D.C.

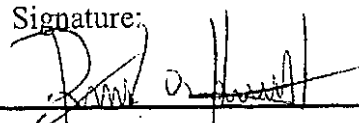
6. the fifteenth of December, 2010

7. by Assistant Authentication Officer, United States Department of State

8. No. 11009199-14

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



Patrick O. Hatchett



APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

El presente documento público

2. Fue firmado Por: M.K. Carter

3. Actuando en su calidad de Funcionario de Certificaciones.

4. Lleva el sello de la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos
Departamento Comercial

Se certificó:

5. En Washington, D.C.

6. El quince de diciembre de 2010

7. Por parte del funcionario de autenticaciones del Departamento de Estados Unidos

8. Bajo el número 11009199-8

9. Aparece sello del Departamento de Estados Unidos de América

10. Firmado por Patrick O. Hatchett

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
13 D 5:12
OFICINA DE LEGALIZACIONES
BOGOTÁ D.C.

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL ESTADO
043267
Maurice Utrero
COPIA FIDELAR APARECE EN EL
DOCUMENTO RESUMEN
LAS FUNCIONES INDICADAS.

MAURICE UTRERO
INTERPRETE
INGLES
Firma

113

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Departamento de Comercio de los Estados Unidos

Oficina de Marcas y Patentes

22 de octubre de 2010

POR MEDIO DEL PRESENTE SE CERTIFICA QUE ADJUNTA SE ENCUENTRA UNA COPIA FIEL DE LOS REGISTROS DE ESTE DESPACHO, QUE CORRESPONDE A UN DOCUMENTO REGISTRADO EL 1 DE OCTUBRE DE 2010.

Por autoridad del Secretario de Comercio y
Propiedad Industrial y Director de la oficina de
Marcas y Patentes de los Estados Unidos.
(Fdo.) M.K. CARTER
Funcionario Certificador

Sello de la Oficina de Marcas y Patentes

CESION DE PATENTE

Version V 1.1. 10/01/2010

Version V 1.1 501309043

MAURICE URREDO
TRAFFICUP INTERPRETE OFICIAL
INGLES - ESPAÑOL ESPAÑOL - INGLÉS
RES. MINJUC 216.1.1.1 - 1999

114

TIPO DE DOCUMENTO	NUEVA CESION
DE TRANSPORTE	CESIÓN

Datos de Recepción

Nombre	Fecha de ejecución
Nicholas Valiante	10/01/2010

Datos de Recepción

Nombre	Novartis Vaccines and Diagnostics, Inc.
Dirección	4560 Horton Street
Ciudad	Emeryville
Estado/Pais	CALIFORNIA
Código Postal	94608

Números de Propiedad Total: 1

Tipo de Propiedad	Número
Numero de Aplicación	61033139

Datos de Correspondencia

Fax No: (858)812-1909
 Correspondencia debe ser enviada por correo cuando el fax no este disponible
 Teléfono: 858-812-1617
 e-mail: pstone@gnf.org
 Nombre de correspondencia: Daniel E. Raymond
 Línea de dirección1: 10675 John Jay Hopkins Drive
 Línea de dirección 4: San Diego, California 92121

Nro de Ref del Abogado:	PAT052856-US-PCT
Nombre del remitente:	Daniel E. Raymond

Total archivos adjuntos 2
 Registro de cesión de inventores PAT052856-US-PSP a NVS_V&D_Inc#pagina 1.tif
 Registro de cesión de inventores PAT052856-US-PSP a NVS_V&D_Inc#pagina 2.tif
CASO DE PATENTE PAT052856

CESION

Por buena y onerosa consideración, del cual se acusa recibo suficiente, YoNicholas Valiante

Por medio de la presente vendemos y transferimos a Novartis Vaccines and Diagnostics, Inc., una compañía constituida bajo las leyes de los Estados Unidos de América, de 4560 Horton Street, Emeryville, CA 94608, USA, y sus sucesores, cesionarios y representantes legales todos nuestros derechos titulo e interés para todos los países del mundo, (llamados de ahora en adelante colectivamente los CESIONARIOS) en y para (1) todos

MAURICE URRUTIA
 INGENIERO EN SISTEMAS
 REGISTRADO EN CALIFORNIA
 No. 11499


115

nuestros inventos y descubrimientos descritos en la solicitud de patente titulada:

COMPUESTOS Y COMPOSICIONES COMO MODULADORES DE LA ACTIVIDAD TLR

Y presentada en la Oficina de Patentes y Marcas Registradas de Los Estados Unidos De América el _____ 20 *de acuerdo a la solicitud Numero _____*, y/o presentada en RO/US el _____ y de acuerdo con la Solicitud Internacional No. PCT/US2009/035563* (2) la solicitud de Patente identificada en (1), (3) todas las fases nacionales de dicha solicitud de patente internacional identificada en, (1), (4) todas las demás solicitudes de patentes en todas las regiones y países que reivindiquen prioridad de la(s) solicitud(es) de Patentes Provisionales o no provisionales presentada(s) en la Oficina de Patentes y Marcas Registradas de Estados Unidos de América el 3 de marzo de 2008 y de acuerdo con la solicitud numero 61/033,139, y presentada en la Oficina de Patentes y Marcas Registradas en los Estados Unidos de América el 29 de enero de 2009 y de acuerdo con la solicitud número 61/148,336, (5) por todas las solicitudes de Patentes, todos los derechos de prioridad basados en la solicitud de Patente en Los Estados Unidos identificada en (4) en todos los países y regiones bajo la convención de Paris para la protección de la propiedad industrial, la Convención Inter-Americana relacionado con Patentes, Invenciones Diseños y Modelos Industriales y todos los demás convenios internacionales a los cuales esté suscrito o que intente hacerlo, y si la Patente de los Estados Unidos identificada en (4) es una solicitud de Patente provisional, bajo 35USC 119(e) (incluyendo el derecho a presentar solicitud de Patente en dichas invenciones y descubrimientos en nombre de los CESIONARIOS o sus designados o en nuestros nombres, a su elección y de acuerdo a las leyes aplicables en todos los países o regiones), (6) Todas las continuaciones o divisiones de cualquiera de las solicitudes de Patente en Los Estados Unidos o de solicitud de Patente Internacional identificada en (1) y cualquier solicitud de Patente dentro del rango de (4) (incluyendo futuras continuaciones y divisiones tales como, pero no limitadas a, continuaciones de continuaciones de divisiones), ((2)-(4) y (6) todas las aplicaciones de patentes colectiva y referidas), (7) todas las Patentes que sean otorgadas en cualquiera de dichas solicitudes de Patente, (8) todas los registros de y confirmaciones de, y certificados de importación basados en, una o mas dichas Patentes y (9) todos los re-otorgamientos, renovaciones, y extensiones de dichas patentes, registros, confirmaciones y certificados de importación y certificados de re reexaminación, expedidos para dichas patentes y certificados de protección basados en dichas patentes y solicitudes para tales re otorgamientos, renovaciones, extensiones, certificados de re-exanimación y certificados de protección, así mismo para ser conservada y disfrutada por dichos CESIONARIOS y sus sucesores, asignados y representantes legales, en su totalidad por dichas patentes, registros, confirmaciones, certificados de importación, certificados de reexaminación, certificados suplementarios de protección, re otorgamientos, renovaciones y extensiones que puedan ser expedidas, proporcionar todos los términos para que todas las patentes puedan ser concedidas, para conservar y disfrutar plenamente y totalmente por nosotros, así mismo como lo haríamos si esta cesión no hubiera sido vendida y transferida.

*Nosotros por medio del presente autorizamos al CESIONARIO y sus representantes para incorporar en este instrumento el Número de la Solicitud y la fecha de presentación de dicha solicitud cuando esta sea notificada.

Y por medio de la presente nosotros convenimos y acordamos que en cualquier momento, (i) al requerirse y a expensas del CESIONARIO, ejecutaremos y entregaremos cualquier y todos los documentos necesarios o deseables para perfeccionar el título de los anteriores inventos o descubrimientos, solicitudes de patente, registros confirmaciones, certificados

NOTICE OF PROVISIONAL PATENT APPLICATION
RECEIVED
JAN 29 2009
UNITED STATES PATENT AND TRADEMARK OFFICE

116

de importación, re-otorgamientos, renovaciones, extensiones certificados de reexaminación, certificados de protección adicional con el alcance de (8) y (9) de los CESIONARIOS, sucesores, u otros representantes legales, incluyendo la ejecución y consecución de cualquier y todo documento adicional que evidencie esta cesión y venta según sea necesario o deseable para el registro del mismo ante la Oficina de Patentes u otra oficina de propiedad industrial, agencia o de cualquier región o país en cuestión (ii), y que nosotros, en cualquier momento, al requerirse y a expensas del CESIONARIO, sucesores, u otros representantes legales, incluyendo la ejecución y consecución ejecutaremos cualquier solicitud de patente adicional, (3), (4) y (6) y todo documento adicional que evidencie el (8) o (9) y (iii) solicitudes para registros y/o confirmaciones de una o mas de las patentes mencionadas, solicitudes de certificados de importación basada en una o mas de las patentes mencionada, solicitudes de re-otorgamientos renovaciones y extensiones de una o mas de las patentes mencionadas y certificados de protección adicional basados en una o mas de las patentes mencionadas y realizaremos las declaraciones necesarias juramentadas y realizaremos todos los actos jurídicos necesarios para ello, sin compensación adicional, pero a expensas del CESIONARIO, sus sucesores, cesionarios, u otros representantes legales.

Ejecutado el 1 de octubre de 2010.

Nicholas Valiente, (firma ilegible) L.S.

RECONOCIMIENTO

Testigo (Firma ilegible)

Testigo (Firma ilegible)

Nicholas Valiente
PATENTES
SERIAL
OFFICE
OFFICIAL
FILED

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by M.K. Carter

3. acting in the capacity of Certifying Officer

4. bears the seal/stamp of U.S. Patent and Trademark Office

Certified

5. at Washington, D.C.

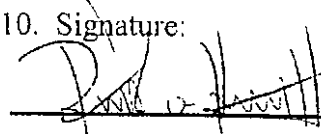
6. the fifteenth of December, 2010

7. by Assistant Authentication Officer, United States Department of State

8. No. 11009199-8

9. Seal/Stamp:

10. Signature:


Patrick O. Hatchett

